

Expediente N.º LICT/99/139/2022/0024



ANEXO I. INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN

Majadahonda a 06 de junio de 2022

Tras la revisión de la documentación previa a la adjudicación se han producido los cambios que se indican a continuación:

DETALLE DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

CUADRO GENERAL DE VALORACIÓN								
LOTE 5: Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética en Alcira								
LICITADOR	CIF	EXCLUSIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA				TOTAL
				CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS		OTROS CRITERIOS	
					OFERTA ECONÓMICA			
				IMPORTE (€)	PUNTUACIÓN			
TECMA SALUD, S.L.	B97897912	No	-	-	47.250,00 €	30,00 puntos	51,00 puntos	81,00 puntos

LOTE 5: Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética en Alcira.

Tras la solicitud de la documentación previa a la adjudicación al licitador TECMA SALUD, S.L. presentado al LOTE 5, los técnicos de FREMAP constatan el no cumplimiento de la oferta realizada en los criterios de valoración “DIAGN10. Prestación de todos los servicios en diferentes centros”:

- DIAGN10. Prestación de todos los servicios en diferentes centros. En el criterio se indica que se valorará la prestación del servicio en diferentes centros dentro del ámbito territorial del lote. Tras analizar las instalaciones puestas a disposición del contrato, observamos que únicamente se presenta un centro en el ámbito geográfico requerido. Según lo indicado en la Adscripción de Medios del Pliego de Cláusulas Administrativas y en el punto 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas los centros de diagnóstico deberán estar situados necesariamente en la localidad de Alcira. En este caso el centro adicional puesto a disposición del contrato se trata de una unidad móvil, lo que nos impide verificar que el centro se encuentra en el ámbito geográfico requerido, al no aparecer esta información en la autorización sanitaria.

La puntuación total de este criterio se ve modificada, pasando de 4,00 puntos a 0 puntos.

Por todo lo indicado, se procede a informar, que de acuerdo al principio de eficiencia y al no existir otro licitador perjudicado, se mantiene la propuesta de adjudicación para el licitador TECMA SALUD, S.L.

Se adjunta como **ANEXO I** la oferta técnica final real y su puntuación.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide el presente documento.

En Majadahonda, a 06 de junio de 2022.

Fdo: **ANA ISABEL GARCÍA PRIETO**
Cargo: Promotor del Área Peticionaria.

Fdo: **NATALIA DE JESÚS GARCÍA**
Cargo: Responsable del promotor del Área Peticionaria.

ANEXO I

DETALLE DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

LOTE 5	
LICITADORES	TECMA SALUD, S.L.
DIAGN02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM)	1,5 (Otros) 15,00 puntos
DIAGN03. Gantry de la Resonancia Magnética	0 (Otros) 0,00 puntos
DIAGN04. Resonancia Magnética con anestesia	1 (Otros) 15,00 puntos
DIAGN05. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico	51 (Meses) 4,00 puntos
DIAGN06. Médicos adicionales	2 (Otros) 5,00 puntos
DIAGN07. Técnicos adicionales	2 (Otros) 3,00 puntos
DIAGN08. Personal con funciones de admisión	1 (Otros) 2,00 puntos
DIAGN09. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios	1 (Otros) 4,00 puntos
DIAGN10. Prestación de todos los servicios en diferentes centros	0 (Otros) 0,00 puntos
DIAGN11. Porcentaje de descuento ofertado	50 (Otros) 3,00 puntos
Puntuaciones totales	51,00 puntos